

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 408 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 322 de fecha 11.02.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Ana Luisa González Guerrero, RUT N° 7.884.406-K, domiciliada en Los Castaños S/N° sector Los Boldos, Requinoa, solicita autorice aporte de \$ 51.000 para realizarse examen denominado Homocisteina. Adjunta Informe Social y Orden Médica.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 51.000 para financiar examen denominado Homocisteina, en favor de la Sra. Ana Luisa González Guerrero, RUT N° 7.884.406-K, domiciliada en Los Castaños S/N° sector Los Boldos, Requinoa.

GIRESE el monto de \$ 51.000 a nombre de Clínica Salud Integral S.A., RUT N° 78.918.290-6.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/MZS/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo